

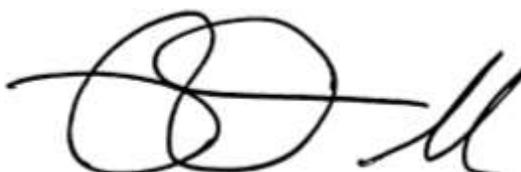
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., TREINTA Y UNO (31) de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Ref: Proceso Divisorio. Rad. 11001310304320170017500

Reconózcase como sucesores procesales del demandado JUAN AVELINO LEÓN MORALES en calidad de herederos a FREDDY MAURICIO LEON WAGNER, JUAN CARLOS LEÓN WAGNER y LUISA FERNANDA LEÓN WAGNER, en los términos del art. 68 del CGP.

En atención a la solicitud elevada por el apoderado de la pasiva y como quiera que con ocasión de las medidas adoptadas en el marco de la emergencia económica no es posible expedir copias, permítase a las partes el acceso al expediente electrónico de la referencia.

NOTIFÍQUESE (2)



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

CJA

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA</p> <p>SECRETARIA</p> <p>Bogotá, D.C. <u>1 de junio de 2021</u></p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. <u>031</u> de esta misma fecha.</p> <p>La Secretaria,</p> <p></p> <p>BIBIANA ROJAS CACERES</p>

1

Firmado Por:

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.

Código de verificación: **1f6b358351eae20e86943dc4eae61748449d1cfaa8e1478257d614926b6ecb1a**

Documento generado en 31/05/2021 04:23:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>